



0271

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

23 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 181 de fecha 08.09.2010, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, indicando que no existe actividad económica que esta casa la arrendaba anteriormente el contribuyente, ahora casa vive la Sra. Paulina Olea Jaeregui, Rut 13.934.538-K, desde el año 2006.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 15.09.2010, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 15.09.2010, indicando que el contribuyente se encuentra obligado a dar aviso de término de giro por el hecho de haber acumulado 12 o más declaraciones de formulario 29 sin movimiento.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-550
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES Y BAZAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LOS MIRLOS N° 1383
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARIA MEDINA FERNANDEZ
RUT	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YFS/ apd

Distribución:

- ☒ Rentas
 - ☒ Oficina de Partes
- (2-550)
ID 42576

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE